



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

LICITACIÓN No. SMPU-LP-033/2022

RELATIVO A: Rehabilitación de instalación hidrosanitaria y sistema contra incendios del edificio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Monterrey, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 18 de Julio de 2022, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Derivado de la visita de obra al sitio de los trabajos, los conceptos que se agregan al catálogo de conceptos son el desasolve de tubería, ranurado de muro, reparación de plafones y se disminuye volumetría de tubería sanitaria.

7.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención



de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

1.- Pregunta: En relación al concepto No. 970:

PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CONEXIÓN A REGISTRO SANITARIO EN MURO DE CONCRETO Y TERRENO BAJO VIALIDAD PARA PASO DE TUBERÍA DE DIÁMETRO DE 200 MM (8").

¿La Subsecretaría cuenta con escaneo de las instalaciones que posiblemente puedan interferir en la trayectoria de la perforación dirigida del edificio al registro sanitario que se ubica en la banqueta de la calle Escobedo?

De no existir El Contratista adjudicado tendría que hacerlo con cargo a La Contratante

R= No. El escaneo de las instalaciones será realizado por el contratista.

De igual manera se tiene el dato del nivel de arrastre del registro sanitario de la banqueta que permita con la pendiente de la tubería de descarga de 8" de diam. conectar adecuadamente al mismo?

R= No se cuenta con el nivel de arrastre del registro sanitario existente en banqueta. El contratista deberá corroborar los niveles de arrastre en campo.

2.- ¿La Subsecretaría impondrá restricciones en el horario de trabajo?

R= El horario de trabajo será de 6:00 pm a 5:00 am de lunes a viernes. Sábados y domingos se podrá trabajar durante todo el día.

Estos horarios serán confirmados por la supervisión de obra de la Dependencia al momento de iniciar los trabajos

3.- ¿La Subsecretaría definirá y entregará al Contratista el área para el acopio de materiales y desalojo de escombros?

R= Se utilizará como área de acopio la terraza del Nivel 3 del piso de tesorería, así como la azotea del edificio contiguo llamado Edificio 505.

POR LA DEPENDENCIA

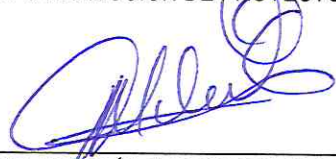

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


ARQ. NOÉ CABALLERO ONTIVEROS
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN


C.P. AGUSTÍN ALONSO TORRES
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL





MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-033/2022

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.


Arq. Odevidor M.

KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


Gerardo Contreras

CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.

